MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2.021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID 390.276.

En la ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, Republica del Paraguay, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno, siendo las diez horas, Carlos Marengo, Responsable UOC da inicio al acto:

1.Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en Pliego de Bases y Condiciones: en virtud a lo establecido en los documentos concursales, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

ESTACION DE SERVICIO R&L de Carmelo Ramon Bogado Lopez, RUC 635.200-6, correo ramon55@hotmail.com.

2.Oferentes con presentación tardía: seguidamente se deja constancia que en atención a lo establecido en al Art. 57° del Decreto N° 2992/2019, ninguna oferta ha sido rechazada por presentación tardía.

3.Monto de la oferta: a continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Item	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (iva incluido)	PRECIO TOTAL (iva incluido)
1	15101505-001	Gasoil – Diesel – Tipo III	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	20.000	PETROPAR	PARAGUAYA	5.350	107.000.000
2	15101503-003	Nafta Rom 85	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	5.680	PETROPAR	PARAGUAYA	5.100	28.968.600
3	15121509-001	Fluido de freno	LITROS	BIDON	200	VARGAS	BRASILERO	20.000	4.000.000
								Total Gs IVA incluido	139.968.000

4.Verificación cuantitativa de los documentos presentados: Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 del Decreto 2992/2019, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallado a continuación:

Documentos Sustanciales	ESTACION DE SERVICIO R&L	
	Presenta	No Presenta
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado	Presenta	
Garantia de mantenimiento de oferta debidamente extendida Documentos que acrediten la identidad del Oferente y represen tación suficiente delfirmante de la oferta	Presenta	
Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las inhabili dades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presenta	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Presenta Presenta	

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta	
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta	
Fotocopia simple cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	
Constancia inscripcion en Registro Unico del Contribuyente (Ruc)	Presenta	
RESULTADO	Presenta	

5.Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización de este acto, y sin ninguna observación realizada por los presentes se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al Comité de Evaluación para su estudio correspondiente.

Con lo que se dio por terminado el Acto de Apertura Sobres Ofertas previa lectura y ratificación de la misma, firmando al pie las personas que han sido nombradas precedentemente, siendo las diez y treinta horas.-

Carlos Rubén Marengo
Responsable UOC

Escaneado con CamScanner